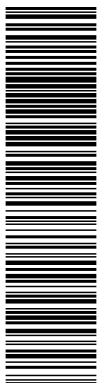


DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO CON IDENTIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO MEDICO OEP 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4HNY-2EID9-JQPLU</b> Fecha de emisión: <b>12 de Mayo de 2026 a las 13:48:26</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Secretaria Tribunal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 12/05/2026 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2026 13:42



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

**ANUNCIO**

**RESULTADO PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE MÉDICO, INCLUIDA EN LA OEP 2024.**

Una vez realizado el primer ejercicio para la provisión de una plaza de Médico, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024, y tras la apertura pública de plicas de identidad en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2026, el Tribunal de Selección hace público lo siguiente:

**Primero.**- Publicar el resultado del primer ejercicio de la Fase de Oposición:

PLICAS	APELLIDOS, NOMBRE	NOTAS PRIMER EJERCICIO
510000534	RODRIGUEZ NARANJO, MARIA DEL CARMEN	7
510000764	ALGUACIL RODRIGUEZ, EMMA	8
510000768	FERNANDEZ MARTINEZ, DIEGO	6,155
510000995	ARROYO IGLESIAS, BEGOÑA	6,34
510001025	GONZALEZ FLORES, SILVIA	7,075
510001026	BARRAGÁN SÁNCHEZ, EVA MARÍA	5,825
510001041	COBEÑA MANZORRO ,MANUEL	7
510001042	RAMIREZ MARTINEZ, MARTA	7,245

**Segundo.**- Se establece como fecha del **segundo ejercicio el 09 de junio de 2026, a las 08:30 horas, en la Casa de la Juventud.**

**La lectura del mismo se realizará el día 10 de junio de 2026, a las 08:30 horas, en la Sala de Junta de Gobierno Local.**

**Tercero.**- El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito cuatro temas que el Tribunal de Selección, en presencia de las personas aspirantes que concurran, determine en el acto y al azar de entre los dos grupos de materias (Comunes y Específicos) del programa establecido en el ANEXO II.

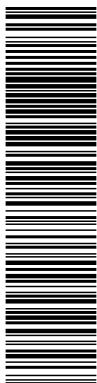
Se desarrollará un tema del grupo de Materias Comunes elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar y tres temas del grupo de Materias Específicas elegidos por cada aspirante de entre cuatro extraídos al azar.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será como máximo de cinco horas.

Una vez extraídos los temas al azar y desarrollados por escrito, se procederá posteriormente a su lectura pública ante el Tribunal de Selección, siendo la lectura obligatoria, salvo casos de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

El/la opositor/a debe leer los temas desarrollados por orden de aparición en el programa de materias (Comunes y Específicas).

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO CON IDENTIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO MEDICO OEP 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4HNY-2EID9-JQPLU</b> Fecha de emisión: <b>12 de Mayo de 2026 a las 13:48:26</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Secretaria Tribunal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 12/05/2026 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2026 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5870379-4HNY-2EID9-JQPLU A02CB78EA96AAB90DA34178FA87FE656A40F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificar/verificarDocumentos.do?pes\\_codigo=58&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalciudadanoportal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_codigo=58&ent_id=1&idioma=1)

Durante el acto de lectura el Tribunal podrá invitar al/la opositor/a retirarse si apreciara que el nivel del ejercicio objeto de lectura no alcanza el mínimo exigible para ser susceptible de valoración por el Tribunal, de lo que dejará constancia en el acta que se levante de cada sesión. El Tribunal no podrá valorar la lectura de aquellos/as opositores/as que hubieran dejado sin desarrollar en absoluto alguno de los temas extraídos al azar.

En ambos casos la calificación de la prueba será 0 puntos.

Asimismo, finalizada la lectura de todos los temas, el Tribunal podrá abrir un diálogo con el/la aspirante, por un tiempo máximo de diez minutos, sobre cuestiones relacionadas con los temas, quien deberá contestar a las aclaraciones que soliciten u observaciones que formulen los miembros del Tribunal.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

El tribunal fijará con carácter previo a la lectura pública los criterios de corrección donde se valorará lo siguiente:

- Dominio teórico técnico del programa de materias (Comunes y Específicas), la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación, el volumen y comprensión de los conocimientos, con un 70% del total de la puntuación.
- La claridad de ideas, con un 20% del total de la puntuación.
- La precisión, rigor en la exposición y calidad de expresión escrita, con un 10% del total de la puntuación.

El Tribunal podrá establecer una nota mínima a alcanzar en cada tema de que conste el ejercicio para calcular la nota media. Esta nota mínima, en su caso, se dará a conocer a los/as aspirantes antes del comienzo del ejercicio.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL